

**COMISIÓN BIBLIOTECAS**  
**POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadoras : Francisca Navarro  
Coordinador : Claudia Cuevas  
Sistematización : Daniela Jara  
Lugar : Estación Mapocho, Sala María Luisa Bombal  
Fecha : 21 de marzo de 2019, 09:30 horas

❖ **ASPECTOS GENERALES PLANTEADOS EN LA COMISIÓN**

1. Se informa a la comisión que se encuentran abiertas las líneas de fondos del Consejo del Libro correspondientes a: Apoyo a la difusión del libro, la lectura y la creación nacional, segundo semestre 2019; Apoyo a la Traducción 2019 y Premios Literarios, los cuales por primera vez incluyen la categoría de premio a narrativa gráfica. Toda la información en [www.fondosdecultura.cl](http://www.fondosdecultura.cl) y [www.premiosliterarios.cl](http://www.premiosliterarios.cl)
2. Se sostuvo una reunión entre el equipo de la Política de la Lectura y el Libro y la coordinadora de esta comisión, Claudia Cuevas, para revisar el trabajo 2018 y proyectar el trabajo 2019. Los acuerdos de esta reunión son presentados en la presente reunión de comisión.
3. Se acuerda ampliar la convocatoria a participar de la comisión a nuevos actores como el presidente(a) de CABID (Comisión de Directores de Bibliotecas de las Universidades del Consejo de Rectores, CRUCH) y a un representante de la misma instancia en el ámbito de las bibliotecas universitarias privadas CUP (Corporación de Universidades Privadas), así como, de institutos técnicos profesionales. Claudia (universidades) y Camila (institutos técnicos) se encargarán de convocar a estos actores.
4. Claudia Cuevas enviará el Título III de la ley 17.336 sobre limitaciones y excepciones para las bibliotecas frente a la ley de propiedad intelectual.

## ❖ REVISIÓN DE LAS MEDIDAS

**Medida 7:** *Fortalecer y avanzar en el desarrollo de un modelo de gestión que garantice los recursos necesarios y entregue las competencias a los gobiernos locales que permitan la existencia de bibliotecas públicas que cuenten con estándares de calidad, establecidos por la institucionalidad competente, con la finalidad de asegurar el acceso universal y gratuito a los libros, la lectura, conocimiento, información y recreación.*

**Medida 8:** *Fortalecer las bibliotecas públicas municipales.*

**Medida 15:** *Flexibilizar el horario de las bibliotecas públicas, escolares y comunitarias para hacerlas acordes a las comunidades donde están insertas.*

### Se establece:

- ✓ Se coordinará la participación de la comisión en encuentros anuales organizados por la AChM, donde participan alcaldes y concejales de todas las regiones de Chile.
- ✓ Además, se acuerda que sería óptimo estar presente en los boletines que genera la AChM y distribuye a alcaldes y concejales quincenalmente. Se espera que sea un espacio de difusión para que bibliotecas públicas puedan difundir sus acciones. También se ofrece el espacio a Bibliotecas CRA, de acuerdo a lo manifestado en sesión anterior desde ACHM. Se compartirá el formato con la comisión en este link <https://bit.ly/2Qdbflp> y se coordinará con los representantes de bibliotecas públicas y bibliotecas CRA apoyar la participación en este espacio.
- ✓ SNBP enviará un “ranking” de bibliotecas en términos de gestión. Una vez enviada la información, desde la Secretaría del Libro se compartirá esta información con las mesas regionales de lectura para el fortalecimiento del trabajo local.

**Medida 4:** *Promover que existan investigadores y bibliotecarios profesionales en todas las bibliotecas de ciudades de más de 50.000 habitantes (medida 4- Lectura)*

**Se establece:**

- ✓ La comisión acuerda solicitar un lobby a la Ministra de Cultura, liderado por el Colegio de Bibliotecarios, para abordar el diagnóstico que se maneja sobre las bibliotecas públicas en el país. En esta reunión, se incluirá también lo concerniente a las proyecciones para el cumplimiento de la Agenda 2030.
- ✓ La UCE está trabajando en la elaboración de un perfil de encargado CRA. Leticia se encargará de la articulación con el Colegio de Bibliotecarios para que este pueda aportar en la elaboración de este perfil. La idea es que este perfil sirva para intencionar la obligatoriedad de la presencia de este tipo de profesionales en las bibliotecas.

3

❖ **ACUERDOS DE LA REUNIÓN**

1. Se acuerda ampliar la convocatoria a participar de la comisión a nuevos actores como el presidente de CABID (Comisión de Asesores de Bibliotecas del CRUCH), un representante de las bibliotecas universitarias privadas y a un representante de la misma instancia, pero de institutos técnicos profesionales. **Responsables: Claudia Cuevas y Camila Muñoz.**
2. A propósito de los Talleres de Propiedad Intelectual en regiones Claudia Cuevas enviará el Título III de la ley 17.336 sobre limitaciones y excepciones para las bibliotecas frente a la ley de propiedad intelectual, aspecto bibliotecario a incorporar en dichos Talleres. **Responsable: Claudia Cuevas.**
3. Se acuerda que sería óptimo que bibliotecas públicas y bibliotecas escolares estuvieran presente en los boletines que genera la AChM y distribuye a alcaldes y concejales quincenalmente. Link <https://bit.ly/2Qdbflp> **Responsable: Leticia Sánchez y Daniela Osorio.**

4. SNBP enviará un “ranking” de bibliotecas en términos de gestión. Una vez enviada la información, desde la Secretaría del Libro se compartirá con las mesas regionales de lectura para el fortalecimiento del trabajo local. **Responsable: Daniela Osorio, Gabriel Díaz.**
  
5. La comisión acuerda solicitar un lobby a la Ministra de Cultura, liderado por el Colegio de Bibliotecarios, para abordar el diagnóstico que se maneja sobre las bibliotecas públicas en el país. En esta reunión, se incluirá también lo concerniente a las proyecciones para el cumplimiento de la Agenda 2030. **Responsable: Gabriel Diaz.**
  
6. La UCE está trabajando en la elaboración de un perfil de encargado CRA. Leticia se encargará de la articulación con el Colegio de Bibliotecarios para que este pueda aportar en la elaboración de este perfil. **Responsable: Leticia Sanchez.**
  
7. Se acuerda actualizar e incorporar en la “*Minuta Política Nacional de la Lectura y el Libro. Gestión 2015-2018*” página 13: **1969** Se crea el Colegio de Bibliotecarios de Chile, institución que agrupa a los bibliotecarios y bibliotecólogos del país.
  
8. La próxima reunión se llevará a cabo el **20 de junio de 2019**, en la sala María Luisa Bombal en Estación Mapocho.

❖ PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Mail
1	Claudia	Cuevas	Biblioteca del Congreso	ccuevassr@gmail.com
2	Daniela	Osorio	SNBP	Daniela.osorio@bibliotecaspublicas.gob.cl
3	Gabriel	Díaz	SNBP	Ricardo.diaz@bibliotecaspublicas.gob.cl
4	Leticia	Sanchez	Bibliotecas CRA	Leticia.sanchez@mineduc.cl
5	Camila	Muñoz	IPG	Camila.muñoz@ipg.cl
6	Francisca	Navarro	CNCA PNLL	maria.navarro@cultura.gob.cl
7	Daniela	Jara	CNCA PNLL	daniela.jara@cultura.gob.cl